

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos **PAOLA JOHANNA OTALORA HERAZO** identificada con cédula de ciudadanía número 63.528.407 de Bucaramanga Representante Legal y **CARMEN CRUZ** identificada con cédula de ciudadanía número 37.790.452 Revisora Fiscal certifican que la **EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA SANTANDER NIT 804.012.290-8**. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN

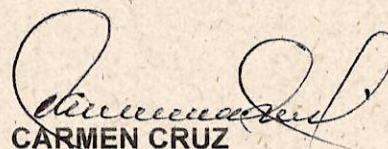
2. Que la EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER NIT: 804.012.290-8 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
3. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER NIT: 804.012.290-8 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la EMISORA ARQUIDIOCESANA RADIO METROPOLITANA DE SANTANDER NIT: 804.012.290-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de Junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y aduana Nacionales – DIAN.

  
PAOLA JOHANNA OTALORA HERAZO

Representante Legal

C.C.63.528.407 de Bucaramanga

  
CARMEN CRUZ

Revisora Fiscal

C.C. 37.790.452 de Bucaramanga

T.P 10089 - T